INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORIA 2016

A continuación se presenta el Programa Mínimo de Auditoría para el Instituto Estatal Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2016 que llevará a cabo el Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral, en el que se describen los Programas de Fiscalización de los recursos financieros del Instituto Estatal Electoral conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

I VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

Durante el ejercicio fiscal 2016 se llevará a cabo como parte de los trabajos preliminares de las revisiones a practicar, la actualización del conocimiento de la entidad, y la integración del archivo permanente, de acuerdo a lo siguiente:

- Visita a las instalaciones físicas del Instituto Electoral, tanto a las oficinas administrativas como a los almacenes.

- Obtención de la información sobre los hechos relevantes que hayan ocurrido durante el ejercicio, tales como cambios en la estructura administrativa, cambios en la normatividad administrativa, contrataciones, siniestros, contrataciones y procesos de licitación.

- Obtención y archivo de la documentación generada por la operación del Instituto que tiene efectos sobre ejercicios subsecuentes tales como adquisiciones relevantes, contratos de arrendamiento de inmuebles, actas de Consejo General relativas a aspectos económicos y presupuestales, entre otros documentos de relevancia.

II APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE REVISION:

La práctica de revisiones del ejercicio del gasto público a través de verificaciones e inspecciones que se efectuará como sigue:

REVISIÓN A PRACTICAR	ÁREA	TIPO DE REVISIÓN	LUGAR/ No.REVISIONES
1.-Análisis documental de los Ingresos.	Departamento de Administración del Instituto.	Verificar que los ingresos por concepto de subsidios otorgados por gobierno del Estado se encuentren respaldados de acuerdo a las disposiciones legales y normativas. Verificar la correcta aplicación contable y presupuestal de los ingresos por subsidio, intereses bancarios y recuperación de indemnizaciones por siniestros.	Revisiones selectivas 6
2.-Revisión de Conciliaciones Bancarias.	Departamento de Administración del Instituto.	Verificar su elaboración mensual de acuerdo a los formatos establecidos por la oficina de Contabilidad, en su caso, la aclaración de las diferencias que se determinen así como su correcto y oportuno registro contable y presupuestal.	Revisiones 12
3. Revisión de Arqueos de fondos fijos.	Diversas áreas Administrativas del Instituto. Distritos Electorales en el Estado.	Verificación de los recursos asignados al fondo. Arqueo de efectivo disponible y documentación comprobatoria del Gasto.	Mexicali 2 Tijuana 2 Ensenada 1
4.-Revisión de Gastos por Comprobar	Departamento de Administración del Instituto.	Verificar el apego a políticas o lineamientos relativos a la oportuna comprobación de las entregas de efectivo en los plazos establecidos en las mismas.	Revisiones 6
5. Inventario Físico selectivo de bienes muebles asignados a las áreas administrativas y Distritos Electorales.	Diversas áreas Administrativas del Instituto. Distritos Electorales en el Estado.	Verificación física del Inventario y Resguardos de bienes muebles asignados.	Mexicali 2 Tijuana 2 Ensenada 1

6. Análisis del pago y/o firma de nómina y entrega de recibos a trabajadores del Instituto.	Diversas áreas Administrativas del Instituto. Distritos Electorales en el Estado.	Presenciar el acto de pago y/o firma de nomina de manera selectiva tanto en oficinas administrativas como en Distritos Electorales del Estado.	Mexicali 1 Tijuana 1 Ensenada 1
7. Análisis de la distribución de vales de gasolina a través de Arqueo de fondos.	Diversas áreas Administrativas del Instituto. Distritos Electorales en el Estado	Verificación de manera selectiva de los recursos asignados a los fondos de vales de combustible tanto en oficinas administrativas como en Distritos Electorales del Estado.	Mexicali 2 Tijuana 2 Ensenada 1
8. Análisis de los Informes de Avance de la Gestión Financiera y Cuenta Pública que se presenten durante el ejercicio fiscal 2016, así como llevar a cabo revisiones de Control Interno con el fin de verificar de manera selectiva las operaciones financieras del Instituto.	Departamento de Administración del Instituto.	En el tercer trimestre del año constatar el cumplimiento de metas y actividades autorizadas en los Programas Operativos Anuales con base en los indicadores de gestión aprobados en el Presupuesto de Egresos. Verificación del cumplimiento en tiempo y forma de los avances presupuestales y programáticos trimestrales.	Revisiones selectivas 1 Revisiones selectivas 4
9. Análisis de Información Financiera mensual.	Departamento de Administración del Instituto.	Verificación selectiva de documentación comprobatoria de operaciones relevantes ejercidas por el Instituto durante el ejercicio fiscal de 2016, en base a las disposiciones legales y normativas vigentes mediante la aplicación de las técnicas de auditoría conducentes. Revisión de los Estados Financieros básicos con el fin de analizar los saldos que se presentan, su apego a las disposiciones legales y políticas administrativas.	Revisiones 6 Revisiones 12

El presente Programa Mínimo de Auditoría Interna fue presentado por el Titular Ejecutivo del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 27 días del mes de enero de 2016.

ELABORÓ:

MTRA. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL